

NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO
 HUEPIL, 21 DE ENERO DEL 2019

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.-Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal
- 5.-La Dotación de Salud Municipal 2019, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2626 de fecha 30/08/2018.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2019, según decreto Alcaldicio N° 3565 de fecha 23/11/2012.
- 7.- Decreto Alcaldicio n° 3462 de fecha 06/12/2016 asigna funciones y delega firmas, y Decreto Alcaldicio n° 3548 de fecha 16/12/2016 complementa funciones al administrador Municipal
- 8.- Licencia médica n° [REDACTED] e fecha 17 de enero de 2019.

DECRETO 334

1.- Nombrase en calidad de reemplazo de la titular Srta. Ana Mackarena Bilbao Quezada, Rut n° 16.822.502-4 por encontrarse con Licencia Médica, para cumplir funciones en SOME del Centro de Salud Familiar Municipal de la localidad de Tucapel (CESFAM) dependiente del Depto. Comunal de Salud; a:

NOMBRE : MARCELA IRENE LIZAMA CEBALLOS
 RUT : [REDACTED]
 JORNADA : 44 HRS
 NIVEL : 15
 CATEGORIA : E
 FECHA : DESDE EL 18 DE ENERO DEL 2019.
 HASTA EL 16 DE FEBRERO DEL 2019.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 453.736 (Cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos treinta y seis pesos), mensuales

OTROS BENEFICIOS: Viatico por \$18.713.- (Dieciocho mil setecientos trece pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera.

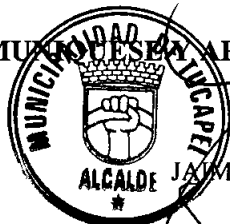
- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 18 de Enero del 2019 hasta el 16 de Febrero del 2019.
- 3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 02 personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente en la página SIAPER de la Contraloría Regional del Bío Bío.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
 SECRETARIO MUNICIPAL



JAIMÉ SERGIO VELOSO JARA
 ALCALDE



DISTRIBUCION

Interesado
 Contraloría Regional del Bío Bío
 Depto. Comunal de Salud
 OF. Partes
 Alcaldía
 JSVJ/GEPL/RSF/remf